



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 del 14 febrero de 2013 y Resolución 001263 del febrero 7 de 2017 y Resolución 201850065981 del 14 de septiembre de 2018, NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Medellín, 30 de marzo de 2020

Queridos Estudiantes, Padres de Familia y Acudientes.

Las directivas de la Institución Educativa agradecen su confianza en nuestro colegio, somos conscientes de los desafíos y esfuerzos que este tránsito hacia la virtualidad nos ha implicado a toda la comunidad Educativa. Pero es maravilloso darnos cuenta de todo lo que podemos alcanzar cuando cada uno de nosotros da lo mejor de si.

No podemos desconocer las dificultades que tal vez se puedan presentar durante este cambio de modalidad, pero confiamos en nuestra capacidad de sortearlas. Somos conocedores que hay aspectos que debemos seguir mejorando y algunos incluso que evaluar, pero especialmente lo que más tenemos en estos momentos son aprendizajes significativos que implementar.

Este ha sido para la humanidad un suceso acelerado y sin precedentes, el cual ha puesto a prueba nuestra capacidad de aprender a aprender, a ser resilientes y creativos.

Por fortuna evidenciamos que contamos con los recursos necesarios para enfrentar este desafío, especialmente un equipo humano excepcional, con los conocimientos, la experiencia y el compromiso que nos permitirá avanzar en este camino que nos pone a prueba y estamos convencidos que juntos podemos superarlos.

Nuestro equipo directivo y docente esta trabajando con el compromiso social de generar estrategias educativas virtuales para nuestros estudiantes, contextualizadas con nuestro Proyecto Educativo Institucional, realizando las adaptaciones necesarias y pertinentes a los planes de estudio y la flexibilización curricular apropiada para el contexto de la comunidad educativa que atiende la Institución, aplicando los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Medellín.

Dando cumplimiento a las Directrices y Circulares Ministeriales y las Resoluciones de la secretaria de Educación de Medellín. La Institución Educativa se ajusta a la modificación de Calendario Escolar. A partir del 30 de marzo de 2020, hasta el 17 de abril de 2020, sus hijos estarán en el periodo de vacaciones, el cual estaba programado inicialmente en el periodo de mitad de año (8 al 26 de junio de 2020) a partir del 20 de abril de 2020, nuestros estudiantes retomarían las actividades académicas y pedagógicas.

Desde la Institución Educativa continuaremos orientando todos nuestros esfuerzos para que los procesos de enseñanza-aprendizaje continúen siendo significativos y enriquezca esta etapa de formación que busca aprovechar al máximo todo el potencial de sus hijas e hijos.



Secretaría de Educación de Medellín
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 del 14 febrero de 2013 y Resolución 001263 del febrero 7 de 2017 y Resolución 201850065981 del 14 de septiembre de 2018, NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Esta es una oportunidad para afianzar nuestros valores institucionales de Respeto, Justicia y Autonomía, para avanzar hacia nuevos caminos y así fortalecer lazos de empatía y confianza que nos una como Comunidad Educativa.

Por favor estar atentos a los canales de comunicación Institucional por medio de los cuales estaremos en contacto con ustedes.

Recuerden seguir las recomendaciones del Gobierno Nacional.

“Lo importante no es mantenerse vivo, sino mantenerse humano”. George Orwell

Afectuosamente

Daniel Marín Congote
Rector

David Alzate
Coordinador

Luis Fernando Giraldo
Coordinador

Marco Morales
Coordinador